



# MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

## *Levantamiento de pesas*



XIII Juegos  
Suramericanos  
Santa Fe 2026



V4-07MAY

 **Santa Fe**  
PROVINCIA

# SEDES OFICIALES



Municipalidad de  
**Rosario**



Municipalidad  
de Santa Fe

 **Rafaela**  
Gobierno Municipal



**XIII Juegos  
Suramericanos  
Santa Fe 2026**



 **Santa Fe**  
PROVINCIA

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>.06</b>
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 en números	.08
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)	.08
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales miembros	.09
1.3.3. Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 (COL)	.09
1.4. Federación Internacional (Presidente y contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina (Presidente y contacto)	.09
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
<b>2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA</b>	<b>.11</b>
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas	.11
2.4.1. Formato de la competencia	.12
2.4.2. Cronograma y sede de competencia	.12
2.4.3. Cronograma y sede de entrenamiento	.13
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027	.13
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.13
2.6.1. Reglas generales	.13
2.6.2. Reglas específicas	.13
2.6.3. Protestas y apelaciones generales	.14
2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos	.15

2.8. Inscripciones	.15
2.8.1. Inscripción numérica	.15
2.8.2. Inscripción lista larga	.15
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.15
2.8.4. Envío	.15
2.9. Congresillo técnico	.15
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.15
2.11. Informaciones médicas	.16
2.11.1. Control de Dopaje	.16
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.16
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.16
2.13. Información adicional	.16
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.17

# *1. INTRODUCCIÓN*

### 1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

### 1.1. Bienvenida

Quiero saludarlos como Gobernador de la Provincia Invencible de Santa Fe y en representación del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Lo hago con honor, orgullo, responsabilidad y esperanza.

**Honor** por recibir en nuestra provincia a más de 4.000 atletas provenientes de 15 países, junto a sus delegaciones, familias, comités olímpicos y autoridades de la Organización Deportiva Suramericana. Durante 15 días, en las sedes de Santa Fe, Rosario y Rafaela, se desarrollarán 43 deportes y 60 disciplinas, en una competencia que reunirá al continente en torno a los valores del esfuerzo, la convivencia y el respeto.

Santa Fe asume este desafío desde su identidad: una provincia construida con trabajo, diversidad, cooperación y vocación de superación. Nos reconocemos como parte activa de Sudamérica y entendemos estos Juegos como una instancia de integración regional y de encuentro.

Abrimos nuestras puertas con la voluntad de ser anfitriones responsables y de ofrecer las mejores condiciones para las competencias.

**Orgullo** porque el continente nos haya elegido como sede. Esa confianza implica una responsabilidad institucional que asumimos con planificación, inversión y método. Los juegos dejan su legado: cultura deportiva, capacidades instaladas y una organización que permanecerá más allá de los quince días de competencia.

**Responsabilidad** porque cada disciplina exige estándares técnicos claros, escenarios adecuados y logística eficiente. Estamos poniendo lo mejor de nosotros para estos Juegos, incluyendo la construcción y modernización de espacios deportivos, que luego quedarán al servicio de clubes, federaciones, escuelas y comunidades.

**Esperanza** porque el deporte convoca, ordena energías y genera oportunidades. Los Juegos movilizan empleo, fortalecen la capacitación y dinamizan actividades económicas y culturales. Pero, sobre todo, promueven el encuentro en el espacio público y consolidan al deporte como política pública de inclusión y desarrollo humano.

En ese marco, el presente Manual Técnico Deportivo constituye una herramienta fundamental para la organización y el desarrollo de cada disciplina.

En sus páginas se detallan los formatos y sistemas de competencia y distintos aspectos que brindan claridad reglamentaria y previsibilidad para todas las delegaciones.

Los invitamos a vivir los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 como una celebración del deporte en su dimensión más amplia: competencia, integración y respeto.

Bienvenidos a Santa Fe, corazón de un continente.



Maximiliano Pullaro  
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

### 1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

#### 1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 EN NÚMEROS

- 15 países
- 5.000 atletas
- 43 deportes
- 60 disciplinas
- 3 sedes
- 2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

### 1.3. Organismos y dirigentes deportivos

#### 1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

##### Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira - Presidente  
Mario Moccia Primer - Vicepresidente

Paulo Wanderley - Segundo Vicepresidente  
Miguel Angel Mujica- Secretario General  
Marco Arce Mendoza - Tesorero  
Damaris Young - Vocal I  
Wanda Broeksema - Vocal II  
José Luis Echeverry - Vocal III  
Ines Remersaro Presidenta - Comisión de Atletas

##### Comisión de Seguimiento

Presidente  
Miguel Ángel Mujica (CHI)

Miembros  
Marco Arze (BOL)  
Jorge Delegado (ECU)  
María Soto (VEN)  
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas

Coordinación  
Mario Cilenti

##### Comisión Técnica

Presidente  
Mario Moccia (ARG)

Miembros  
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU  
Rodrigo Moreno (CHI)  
Jorge Delgado (ECU)  
Juan Carlos Orihuela (PAR)  
María Soto (VEN)  
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas

Coordinación  
Fabio Ramirez

##### Comisión Médica

Presidente  
José Veloso (URU)

Miembros  
Hugo Papini (ARG)  
Alejandro Opazzo (CHI)  
Juan Diego Parraga (COL)

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Víctor Carpio (PER)

Luciano Rezende (BRA)

Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico

Coordinación

Mario Cilenti - Director Ejecutivo Odesur

### 1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina

Aruba

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Curazao

Ecuador

Guyana

Panamá

Paraguay

Perú

Surinam

Uruguay

Venezuela

### 1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

### 1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

Mohameed Jalood

[www.iwf.net](http://www.iwf.net)

### 1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

José Quiñones

[www.panampesas.org](http://www.panampesas.org)

FEDERACIÓN ARGENTINA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

María Belén Martínez

[www.fap.org.ar](http://www.fap.org.ar)

### 1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

Julio Lezama

[juliolezama49@hotmail.com](mailto:juliolezama49@hotmail.com)

[panampesas@pesasamerica.org](mailto:panampesas@pesasamerica.org)

+59899688451

## *2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA*

## 2. Información sobre la competencia

La competencia de Levantamiento de pesas se llevará a cabo los días 14 al 17 de septiembre de 2026 en Club Atlético Provincial (Blvd. 27 de Febrero 2672)

<https://maps.app.goo.gl/fcXeTSMaadYaahLp9>

### 2.1. Participantes

Todas las categorías de peso corporal - Rama Masculina y Femenina de acuerdo al Reglamento de la IWF vigente.

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competición.

### 2.2. Elegibilidad

Las competencias se desarrollarán en la categoría adulta. Los competidores deberán tener como mínimo quince (15) años de edad al año de la competencia, es decir haber nacido el año 2011 o antes.

Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a ODESUR y/o cuyas federaciones nacionales estén afiliadas a la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas (CSLP).

### 2.3. Sistema de clasificación y cupos

#### 2.3.1. CUOTAS POR CONS

Cada país podrá participar con un máximo de OCHO (8) atletas varones y OCHO (8) atletas mujeres, y podrán estar inscritos un máximo de UN (1) levantador por categoría.

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	8
Femenino	8
TOTAL	16

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 y 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

### 2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

De acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación correspondiente de la ODESUR, los premios serán otorgados solo al total, que es la suma del mejor levantamiento de arranque y el mejor levantamiento de envión.

MEDALLAS	PUNTUALES			FÍSICAS		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Damas						
49 KG	1	1	1	1	1	1
53 KG	1	1	1	1	1	1
57 KG	1	1	1	1	1	1
61 KG	1	1	1	1	1	1
69 KG	1	1	1	1	1	1
77 KG	1	1	1	1	1	1
86 KG	1	1	1	1	1	1
+86 KG	1	1	1	1	1	1
Varones	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
60 KG	1	1	1	1	1	1
65 KG	1	1	1	1	1	1
70 KG	1	1	1	1	1	1
75 KG	1	1	1	1	1	1
85 KG	1	1	1	1	1	1
95 KG	1	1	1	1	1	1
110 KG	1	1	1	1	1	1
+110 KG	1	1	1	1	1	1

De conformidad por lo dispuesto por la reglamentación de la ODESUR, los premios serán otorgados a la sumatoria

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

total de la siguiente manera:

**Primer lugar:** medalla de oro.

**Segundo lugar:** medalla de plata.

**Tercer lugar:** medalla de bronce.

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

### 2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

Se realizará de acuerdo a la reglamentación que aplica la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF) y la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas (CSLP).

#### **Pesaje**

Cada levantador debe ser pesado antes del inicio de la competencia. El pesaje iniciará dos horas antes de la competencia y durará una hora.

Los deportistas deberán realizar las pruebas de arranque y envión. Los atletas tienen tres oportunidades en el arranque y tres en envión. En el caso en que dos levantadores levanten el mismo peso, se definirá según el Reglamento IWF vigente. En caso de que pierda las tres oportunidades en el arranque, el levantador no puede registrar un total, y debe ser eliminado de la competencia, sin participar en el envión.

#### **Arranque**

El atleta tiene tres oportunidades. La prueba es de un único movimiento. El atleta debe levantar la barra del suelo hasta la total extensión de ambos brazos por encima de la cabeza en un único movimiento.

#### **Envión**

El atleta tiene tres oportunidades. La prueba es de dos

movimientos. El atleta debe levantar la barra del suelo en un único movimiento hasta la altura de los hombros y, enseguida, levantarla hasta la total extensión de ambos brazos encima de la cabeza.

#### **Total**

Constituido por la suma del mayor peso levantado en arranque, más el mayor peso levantado en envión.

Si en ambas modalidades obtienen el mismo total, el levantador que totaliza primero es declarado vencedor.

### 2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

DÍA 1	DOMINGO, 13 de Septiembre			
	SESIÓN 1	INICIO 15:00HS	FIN 18:00HS	LUGAR: POR DEFINIR
	15:00 Horas	Reunión Técnica		
	16:30 Horas	Reunión de Árbitros		
DÍA 2	LUNES, 14 de Septiembre			
	SESIÓN 2	INICIO 9:00HS	FIN 19:00HS	LUGAR: POR DEFINIR
	11:00 Horas	60 Kg Masculino		
	13:00 Horas	49 Kg Femenino		
	15:00 Horas	65 Kg Masculino		
	17:00 Horas	53 Kg Femenino		
DÍA 3	MARTES, 15 de Septiembre			
	SESIÓN 3	INICIO 9:00HS	FIN 19:00HS	LUGAR: POR DEFINIR
	11:00 Horas	57 Kg Femenino		
	13:00 Horas	70 kg Masculino		
	15:00 Horas	61 Kg Femenino		
	17:00 Horas	75 Kg Masculino		
DÍA 4	MIÉRCOLES, 16 de Septiembre			
	SESIÓN 4	INICIO 9:00HS	FIN 19:00HS	LUGAR: POR DEFINIR
	11:00 Horas	85 kg Masculino		
	13:00 Horas	69 Kg Femenino		
	15:00 Horas	95 Kg Masculino		
	17:00 Horas	77 Kg Femenino		
DÍA 5	JUEVES, 17 de Septiembre			
	SESIÓN 4	INICIO 9:00HS	FIN 19:00HS	LUGAR: POR DEFINIR
	11:00 Horas	86 Kg Femenino		
	13:00 Horas	110 Kg Masculino		
	15:00 Horas	+86 Kg Femenino		
	17:00 Horas	+ 110 Kg Masculino		

Sujeto a cambios de acuerdo a la cantidad de atletas inscritos después de DRMS o temas logísticos.

### 2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

El programa con los horarios de entrenamiento lo establecerá el Comité Organizador con posterioridad a la recepción de la totalidad de las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones.

## 2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

No aplica.

## 2.6. Reglas, protestas y apelaciones

### 2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

### 2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Las competencias serán realizadas de acuerdo al reglamento de Competencia de la IWF (IWF TCRR) en vigencia y bajo el control y desarrollo de la CSLP.

#### *Autoridades de competencia*

El arbitraje será conducido por el Delegado Técnico de la CSLP. Los árbitros no podrán ser delegados ni alojarse con su delegación en el mismo Hotel. Los árbitros deberán poseer su carnet de Referee Internacional IWF de 1a o 2a categoría vigente.

#### *Jurado de Apelación*

El Jurado es la máxima autoridad de la competencia y tiene la facultad, cuando su opinión es unánime, de revertir lo decidido por los árbitros. No es un Jurado de apelación y no se puede apelar contra la decisión del Jurado. Cualquier reclamo por situaciones fuera del ámbito del desarrollo de la competencia, como errores en las inscripciones, fallas de las básculas, etc., deben ser presentados al Director de Competencia o Delegado Técnico, antes del inicio de la misma. Una vez iniciada la competencia no hay apelación posible.

#### *Pesaje*

El pesaje de cada categoría de peso corporal comienza dos (2) horas antes de su competición y dura una (1) hora.

El pesaje oficial se efectuará en una sala equipada con los siguientes materiales:

#### *Báscula Oficial de Competición*

No obstante, habrá una báscula de la misma marca y modelo en una sala contigua para realizar los pesajes previos a la competencia. Ambas balanzas deben cumplir los requisitos reglamentarios exigidos por IWF.

Todo participante en una Categoría específica deberá pesarse en presencia de al menos dos (2) jueces que hayan sido designados. Puede estar presente un oficial del equipo del atleta.

El peso corporal será anotado restando 250gr de lo leído del visor de la báscula.

Solamente se dará a conocer la lista de las categorías una vez que se hayan pesado todos los competidores. Los competidores son llamados uno a uno a la sala de pesaje de acuerdo con la progresión de su número de sorteo. Si los competidores no están presentes cuando sea su turno de pesaje, de acuerdo con el número de sorteo, se pesará al final de la secuencia.

Los participantes deberán acreditar su identidad en el pesaje mediante la presentación de pasaporte.

Los participantes se pesarán con la trusa de competencia en presencia de jueces del mismo sexo. Si el árbitro fuera de distinto sexo del de los competidores, éste deberá situarse detrás de un biombo.

Tras el pesaje de un levantador, el secretario de Competición dará tres (3) pases para los técnicos que lo acompañarán en la sala de calentamiento durante su competición.

### *Presentación*

A la hora fijada para el inicio de la competición de cada grupo o categoría se realizará la presentación de atletas:

Los atletas de las categorías o grupos serán presentados de acuerdo con el número de sorteo. Después de la presentación, los atletas abandonarán la plataforma juntos.

Los oficiales técnicos de la competición serán presentados a continuación, en el siguiente orden:

Garantiza que el FOP y el equipamiento deportivo cumplan con IWF TCRR.

Asegura que todos los TO usen el uniforme correcto

Antes del comienzo de la competencia , inspecciona los atuendo de los atletas y hace cumplir la IWF TCRR relevantes.

### *Controladores Técnicos*

Garantiza que el FOP y el equipamiento deportivo cumplan con IWF TCRR.

Asegura que todos los TO usen el uniforme correcto.

Antes del comienzo de la competencia , inspecciona los atuendo de los atletas y hace cumplir la IWF TCRR relevantes.

NOTA 1: Las categorías mencionadas en el primer grupo se presentan y abandonan la plataforma juntos al sonido de una marcha apropiada. Luego se hace la presentación de los árbitros, los miembros del Jurado y serán presentados en sus lugares de trabajo en la zona de competición. Una vez que los árbitros abandonen la tarima después de la presentación, deberán cumplir con el Protocolo de presentación de carnet al presidente del jurado.

NOTA 2: Si un atleta no está presente en la presentación, deberá explicar su ausencia al Presidente del Jury, quien en consulta con el Competition Director determinará la acción apropiada.

### *2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES*

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

## **2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos**

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

## **2.8. Inscripciones**

### **2.8.1. Inscripción numérica**

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

### **2.8.2. Inscripción lista larga**

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

### **2.8.3. Inscripción nominal definitiva**

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio;  
cierre deporte individual 13 de agosto

### **2.8.4. Envío**

Link del sistema

## **2.9. Congreso técnico**

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congreso Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congreso técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

## **2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva**

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

## 2.11. Informaciones médicas

### 2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

### 2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrán siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

## 2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

## 2.13. Información adicional

### Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

## 2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Levantamiento de pesas

SEDE: Rosario

### CALENDARIO

Deportes	Rosario	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																	
Levantamiento de pesas	1																
Clausura																	

● Apertura/Clausura

● Competencia

# CON'S





**XIII Juegos  
Suramericanos  
Santa Fe 2026**

